

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 358

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANES DE TRABAJO – SISTEMA DE CONTROL INTERNO – PROGRAMACIÓN 2024, DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS NRM PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015”.

-1-

Asunción, 10 de abril de 2024

VISTO:

La Nota MECIP-MAG N° 37/2024 de fecha 29 de febrero de 2024, de la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP/MAG); la Nota DGAF N° 418/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Expediente N° 4860/2024); y,

CONSIDERANDO:

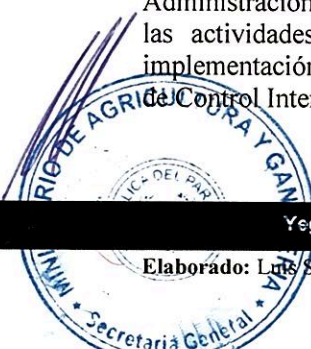
Que, por Nota MECIP-MAG N° 37/2024 de fecha 29 de febrero de 2024, la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) solicita la aprobación vía Resolución Ministerial de los Planes de Trabajo de esta Institución, en el marco de las Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, de las distintas dependencias; *Viceministerio de Ganadería, Viceministerio de Agricultura, Secretaría General, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias (DCEA), Dirección de Extensión Agraria (DEAg), Dirección de Educación Agraria (DEA), Dirección de Anticorrupción y Transparencia, Coordinación MECIP – MAG, Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Dirección de Contrataciones, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC), Biblioteca Nacional de Agricultura “Moisés Bertoní” – Bina, Proyecto Mejoramiento del Rendimiento de la Producción Agraria Familiar en el Paraguay (PROMAF-PY), Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA), Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN), Proyecto Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA), Departamento de Organización y Sistemas y Departamento de Comunicación del Gabinete Ministerial.* Asimismo, es importante señalar que los mencionados Planes de Trabajo contienen la planificación anual de las actividades que serán desarrollados en el marco de la Implementación del Sistema de Control Interno de nuestra Institución. Adjunta los Planes de Trabajo – Programación 2024, de las dependencias mencionadas, debidamente firmados por los responsables de cada una de las reparticiones del MAG.

Que, por Nota DGAF N° 418/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), menciona que los Planes de trabajo contienen la planificación anual de las actividades que serán desarrolladas por las dependencias de la Institución, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015.

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 358

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANES DE TRABAJO – SISTEMA DE CONTROL INTERNO – PROGRAMACIÓN 2024, DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS NRM PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015”.

-2-

Que, por conforme el Decreto N° 962/08, Capítulo II – Modelo Estándar de Control Interno, “Apruébese y Adóptese el Modelo Estándar para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

Que, por Resolución CGR N° 425/08/, adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) como marco de Control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno, y que a partir de abril 2009, la Contraloría General de la República (CGR), evalúa la adopción del MECIP por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus Sistemas de Control.

Que, por Resolución N° 1122/08, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) y se disponen las medidas tendientes al inicio de su implementación al interior de esta Ministerio.

Que, por Resolución N° 1428/14, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, declara de prioridad institucional la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

Que, la Resolución CGR N° 377/16, adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP : 2015.

Que, la Ley N° 81/92 “*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”, y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado emitir Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°, se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

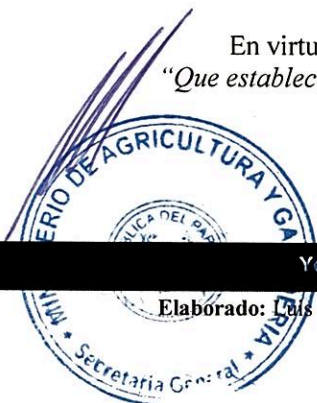
POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 “*Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”.

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° **358**

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANES DE TRABAJO – SISTEMA DE CONTROL INTERNO – PROGRAMACIÓN 2024, DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS NRM PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015”.

-3-

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º- APROBAR los Planes de Trabajo – Sistema de Control Interno - Programación 2024, de las distintas dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) en cumplimiento de las Normas y Requisitos Mínimos NRM-MECIP 2015, con vigencia a partir del 02 de enero de 2024, cuyo anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, conforme al siguiente detalle:

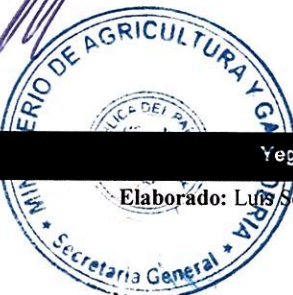
- *VICEMINISTERIO DE GANADERÍA (VMG);*
- *VICEMINISTERIO DE AGRICULTURA (VMA);*
- *SECRETARÍA GENERAL/MAG;*
- *DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;*
- *DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA;*
- *DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP);*
- *DIRECCIÓN DE CENSOS Y ESTADÍSTICAS AGROPECUARIAS (DCEA)*
- *DIRECCIONN DE EXTENSIÓN AGRARIA (DEAG);*
- *DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA (DEA;)*
- *DIRECCIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA;*
- *DIRECCIÓN MECIP;*
- *DIRECCIÓN FINANCIERA;*
- *DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA;*
- *DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES;*
- *DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC);*
- *BIBLIOTECA NACIONAL “DR. MOISES S. BERTONI” (BINA);*
- *PROYECTO MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA FAMILIAR EN EL PARAGUAY (PROMAF-PY);*
- *PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA);*
- *PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES (PMRN);*
- *PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA);*
- *DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS;*
- *DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN DEL GABINETE MINISTERIAL.*

Artículo 2º.- DISPONER que cada responsable de las Dependencias, desarrollen las actividades comprometidas en el Plan de Trabajo con su Equipo Técnico MECIP.

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.





Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° **358**

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANES DE TRABAJO – SISTEMA DE CONTROL INTERNO – PROGRAMACIÓN 2024, DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS NRM PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015”.

-4-

Artículo 3°.- APROBAR el análisis de Planificación Estratégica a través del FODA de diagnóstico interno y externo para la implementación del Plan de Trabajo – Sistema de Control Interno – Programación 2024.

Artículo 4°.- DISPONER las acciones para tener en cuenta el Análisis de Planificación Estratégica a través del FODA en el momento de implementar el Plan de Trabajo – Sistema de Control Interno – Programación 2024.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARÍA GENERAL



CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.